



JUZGADO SESENTA (60) CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

AVISO

DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 597, NUMERAL 10° DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

Informa a todas aquellas PERSONAS INDETERMINADAS, que se crean con algún derecho a intervenir dentro del presente proceso de Reconstrucción No. **11001-40-03-060-2009-00393-00** de EDIFICIO CODEN contra RICARDO EFRAIN STERNS SANCHEZ, que este Despacho Judicial mediante auto de fecha del veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), ordenó, al no encontrarse registro alguno del proceso en el que se decretó la medida cautelar de embargo (anotación No.014 del 04-11-2010) que actualmente pesa sobre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-261111(fl.4), dispuso fijar el aviso de que trata el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso por el termino de veinte días.

Se fija el presente aviso en el micrositio del Juzgado dispuesto para tal fin en la página de la Rama Judicial por el término dispuesto en auto del veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) hoy trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) y se desfija el dieciséis (16) de abril de dos mil cuatro (2024).

Cordialmente,

CESAR MAURICIO OTÁLORA DUARTE
SECRETARIO

Firmado Por:

Cesar Mauricio Otalora Duarte

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 060

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6feb3e7db8482c4134df03eb89e2656e3a3585497165ff3c22ccfcb3a4d074a**

Documento generado en 13/03/2024 01:04:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>